



Valparaíso, 1 de abril de 2024

ANT: OFICIO N° 09- 2024

OFICIO 49-2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)**., en su última sesión, acordó reiterar oficio de antecedente de fecha 9 de enero pasado por el cual se le solicitó remitir todos los antecedentes que obren en su poder en relación a la resolución administrativa ORD. D.O.H.R.V. N°01234, dictada por el Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso con fecha 30 de agosto de 2017, que aprobó el “Proyecto de Aguas Lluvias Loteo Sector 4 Foresta de la Costa III Reñaca”, la cual se adjunta a esta presentación, con expreso detalle de los siguientes aspectos:

- a) Las hectáreas de sumideros que se sumaron al colector;
- b) El caudal estimado que esta adición significó para el colector;
- c) El aumento de las velocidades de escurrimiento del colector que se produjo como consecuencia de esta adición;
- d) Los fundamentos para haber incrementado el caudal, aparentemente sin nuevas obras de aumento de la capacidad.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, SEÑORA MACARENA RIPAMONTI SERRANO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 72CD7833B861EB4A